

Decreto N° 2238, que concede naturalización dominicana al Sr. David Aharon Matalon.

(G. O. N° 9423, del 5 de Febrero de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2238

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor David Aharon Matalon, de nacionalidad israelí, mayor de edad, casado, ejecutivo, portador del Pasaporte N° 863342, domiciliado y residente en la Avenida Independencia N° 36, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor David Aharon Matalon, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior

y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2239, que concede naturalización dominicana provisionalmente a los menores Francisco José y Luis Eduardo Pérez Monteagudo.
(G. O. Nº 9423, del 5 de Febrero de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2239

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el Ing. Francisco José Pérez Saleta, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, ingeniero, portador de la cédula de identificación personal Nº 62387, serie 31, domiciliado y residente en la Avenida Máximo Gómez Nº 76, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana, provisionalmente, a los menores Francisco José y Luis Eduardo Pérez Monteagudo, nacidos en la ciudad de Río Piedras, Puerto Rico, en fechas 8 de abril de 1971 y 9 de agosto de 1973, respectivamente, hijos legítimos del solicitante y de la señora Miriam Alice Monteagudo Rivera, de nacionalidad americana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;